



IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

| UNIVERSIDAD SOLICITANTE | | CENTRO | | CÓDIGO CENTRO | |
|--|--------------------------|-----------------------------|---|------------------------------------|--|
| Universidad Politécnica de Madrid | | Escuela Técr Telecomunic | nica Superior de Ingenieros ación | de 28026951 | |
| NIVEL | | DENOMINA | CIÓN CORTA | | |
| Máster | | Ingeniería de | Ingeniería de Redes y Servicios Telemáticos | | |
| DENOMINACIÓN ESPECÍFICA | | | | | |
| Máster Universitario en Ingeniería de Rede | s y Servicios Tele | máticos por la Uni | versidad Politécnica de Ma | adrid | |
| RAMA DE CONOCIMIENTO | | CONJUNTO | CONJUNTO | | |
| Ingeniería y Arquitectura | | No | | | |
| HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PRO REGULADAS | FESIONES | NORMA HAI | BILITACIÓN | | |
| No | | | | | |
| SOLICITANTE | | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | CARGO | | |
| ALEJANDRO ANTONIO ALONSO MUÑOZ | | Director del | Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas Telemáticos | | |
| Tipo Documento | | Número Docu | Número Documento | | |
| NIF | | 00695430W | 00695430W | | |
| REPRESENTANTE LEGAL | | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | | | |
| EMILIO MINGUEZ TORRES | | Vicerrector d | Vicerrector de Planificación Académica y Doctorado | | |
| Tipo Documento | | Número Docu | Número Documento | | |
| NIF | | 00254829N | 00254829N | | |
| RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS | | CARGO | CARGO | | |
| FELIX PEREZ MARTINEZ | | Director de la | Director de la ETSI de Telecomunicación | | |
| Tipo Documento | | Número Docu | Número Documento | | |
| NIF | | 01494651L | 01494651L | | |
| 2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFIO A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de to en el presente apartado. | | s relativos a la presente | solicitud, las comunicaciones se di | irigirán a la dirección que figure | |
| DOMICILIO | CÓDIO | GO POSTAL | MUNICIPIO | TELÉFONO | |
| Paseo Juan XXIII, nº 11 | 28040 | | Madrid | 609019227 | |
| E-MAIL | PROV | INCIA | | FAX | |
| vicerrector.academico@upm.es | .academico@upm.es Madrid | | | 913366212 | |



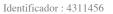


3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

| En: Madrid, a de de |
|--|
| Firma: Representante legal de la Universidad |





1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

| NIVEL | DENOMINACIÓN ESPECIFICA | CONJUNTO | CONVENIO | CONV. ADJUNTO |
|-----------|--|----------|----------|-----------------------------|
| Máster | Máster Universitario en Ingeniería de Redes y Servicios Telemáticos por la Universidad Politécnica de Madrid | No | | Ver Apartado 1: Anexo 1. |
| LISTADO D | LISTADO DE ESPECIALIDADES | | | |

No existen datos

| RAMA | ISCED 1 | ISCED 2 |
|---------------------------|--------------------------|---------|
| Ingeniería y Arquitectura | Electrónica y automática | |

NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

AGENCIA EVALUADORA

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad Politécnica de Madrid

LISTADO DE UNIVERSIDADES

| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |
|--------------------------------------|-----------------------------------|
| 025 | Universidad Politécnica de Madrid |
| LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS | |
| CÓDIGO | UNIVERSIDAD |

| No existen datos | |
|------------------|--|
| | |

LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

| 1.2. DISTRIBUCION DE CREDI | TOD EN EE TITCEO | |
|----------------------------|--|---------------------------------------|
| CRÉDITOS TOTALES | CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS | CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS |
| 60 | | 0 |
| CRÉDITOS OPTATIVOS | CRÉDITOS OBLIGATORIOS | CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER |
| 9 | 36 | 15 |
| LISTADO DE ESPECIALIDADES | | |
| ESPECIALIDAD | | CRÉDITOS OPTATIVOS |
| No existen datos | | |

1.3. Universidad Politécnica de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS OUE SE IMPARTE

| ILM CELTINOS EL EOS QUE SE IMITANTE | | |
|-------------------------------------|--|--|
| LISTADO DE CENTROS | | |
| CÓDIGO | CENTRO | |
| 28026951 | Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación | |

1.3.2. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación

1.3.2.1. Datos asociados al centro

| TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO | | |
|---|--------------------------|---------|
| PRESENCIAL | SEMIPRESENCIAL | VIRTUAL |
| Sí | No | No |
| PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS | | |
| PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN | SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN | |
| 30 | 30 | |





| | TIEMPO COMPLETO | TIEMPO COMPLETO | |
|--|-----------------------|-----------------------|--|
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA | |
| PRIMER AÑO | 38.0 | 60.0 | |
| RESTO DE AÑOS | 15.0 | 60.0 | |
| | TIEMPO PARCIAL | | |
| | ECTS MATRÍCULA MÍNIMA | ECTS MATRÍCULA MÁXIMA | |
| PRIMER AÑO | 24.0 | 37.0 | |
| RESTO DE AÑOS | 15.0 | 37.0 | |
| NORMAS DE PERMANENCIA | | | |
| http://www.upm.es/sfs/Rectorado/Vicerrectorado de Alumnos/Informacion/Normativa/Permanencia_2011_2012.pdf) | | | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | OTRAS | |
| No | No | No | |



2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

BÁSICAS

- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

GENERALES

- CG1 Capacidad para conocer y practicar las técnicas y metodologías básicas empleadas en las actividades de innovación en el área de la ingeniería de redes y servicios telemáticos.
- CG3 Capacidad para profundizar en la tendencia a la integración de los sistemas telemáticos, englobando aspectos técnicos, de gestión, sociales, económicos, éticos, etc. y para reflexionar sobre todos los aspectos implicados para formular sus juicios.
- CG4 Capacidad para ir adaptando la aplicación de sus conocimientos a los cambios tecnológicos, metodológicos, normativos, etc. que se producen constantemente en el sector de las redes y servicios telemáticos, donde la innovación es constante y los cambios que se producen cada poco tiempo son profundos.

3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

No existen datos

3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CEC1 Capacidad para comprender el funcionamiento del nivel de red de las redes IP en el contexto de Internet y su constante evolución para adecuarse a las nuevas tecnologías de red, las redes multiservicio basadas en MPLS, el soporte de tráficos con requisitos de calidad de servicio, los servicios multidestino, la movilidad de terminales y usuarios y su enorme crecimiento.
- CEC2 Capacidad para conocer las técnicas de simulación de eventos discretos; saber modelar protocolos y elementos de las redes de comunicaciones para poder evaluar sus prestaciones; conocer, manejar y saber evaluar distintos tipos de entornos y herramientas de simulación; y conocer y aplicar métodos estadísticos para el análisis de resultados de simulación.
- CEC3 Capacidad para conocer el estado actual de la tecnología relacionada con la seguridad en redes de telecomunicación, analizando las amenazas a la seguridad de acceso y de la propia red en Internet y en las redes IP.
- CEC4 Capacidad para comprender las comunicaciones por satélite, los estándares aplicables, y las arquitecturas de las redes satélite; y capacidad para capturar requisitos, tanto funcionales como de prestaciones, y analizar y diseñar nuevas redes y servicios telemáticos basados en tecnologías satélite.
- CEC5 Capacidad para conocer y comprender las áreas de innovación en tecnologías de aplicaciones y servicios avanzados Internet y el estado actual de estas tecnologías, así como para identificar problemas y carencias que potencialmente le permitan generar nuevas ideas y propuestas para solucionarlos.
- CEC6 Capacidad para conocer las tecnologías básicas y los métodos que soportan la operación y desarrollo de los servicios telemáticos, capacidad para analizar diferentes arquitecturas de servicios y comprender sus características funcionales y no funcionales; y capacidad para sintetizar las actividades y flujos de información y control de una determinada organización y diseñar su soporte mediante una arquitectura orientada a servicios.
- CEC7 Capacidad para comprender las tecnologías inteligentes, semánticas, de aprendizaje y de procesamiento de lenguaje natural, que automatizan el etiquetado semántico, la clasificación y la agrupación de conjuntos masivos de datos accesibles en la Web y facilitan el desarrollo de aplicaciones de análisis de datos.
- CEC8 Capacidad para poder aplicar a la resolución de caso práctico complejo los conocimientos, técnicas y habilidades adquiridos en los cursos previos del máster.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO



Ver Apartado 4: Anexo 1.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Requisitos de Acceso

Los requisitos de acceso al título propuesto son, según el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio:

- 1. Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de máster.
- 2. Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

El Vicerrectorado de Doctorado y Posgrado de la Universidad Politécnica de Madrid es responsable de gestionar la tramitación de solicitudes para cursar un máster en la universidad. Se responsabiliza de comprobar la autenticidad de la documentación presentada y el cumplimiento de la normativa para la admisión a sus estudios de máster. Una vez comprobado que cada solicitante cumple los requisitos, envía esta documentación al coordinador del máster solicitado para que se complete su trámite de admisión.

Criterios de admisión

Las titulaciones específicas que facilitarán el acceso a este Máster serán títulos de Grado (u otros títulos españoles obtenidos de conformidad con ordenaciones universitarias anteriores) relacionados con la Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Informática, Ciencias Físicas, Ciencias Matemáticas u otros títulos oficiales que garanticen la adquisición de competencias de formación sólida en tecnologías de redes y servicios telemáticos.

En el caso de haber más solicitantes que plazas ofertadas, la adjudicación de las plazas entre quienes las han solicitado y cumplen los requisitos de acceso, se realizará aplicando los criterios establecidos por la Comisión Académica del Máster (formada por el coordinador, el secretario y cuatro profesores del máster). Para ordenar las solicitudes se valorarán los siguientes aspectos:

- Expediente académico (60%): Nota media del expediente, ponderada por la afinidad del título al de un Graduado en Ingeniería Telemática (entre 0 y 1).
- Experiencia profesional (30%): experiencia profesional indicada en el CV de más de un año, en el ámbito de las redes y servicios telemáticos.
- · Motivación (10%): interés y compromiso en el Máster según carta adjuntada por el candidato.

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

El Máster Universitario de Ingeniería de Redes y Servicios Telemáticos invitará, antes de dar comienzo a los cursos, a todos los alumnos a una charla de bienvenida, en la que se harán las presentaciones mutuas y se informará de todas las cuestiones prácticas de interés general para todos los alumnos.

En esta misma reunión de bienvenida se hará una presentación de los diferentes grupos del departamento que participan en la formación de los alumnos del máster. Posteriormente, cada grupo hará una presentación más detallada de sus líneas de trabajo a los alumnos interesados, para que tengan una visión profesional más amplia y facilitarl la selección del tema de su trabajo fin de máster.

Para cada curso, se abrirá en el servidor Moodle del departamento, el correspondiente espacio para mostrar el calendario de actividades, acceso a documentación, propuestas de trabajo, gestión y seguimiento de los alumnos matriculados en el curso, encuestas, etc. Se abrirá además un curso global al que podrán acceder todos los alumnos del máster en el que se presentará toda la información general relacionada con el máster.

La UPM ha elaborado mecanismos para orientar a los alumnos extranjeros. En concreto existe una guía accesible en su Web que incluye tanto datos sobre la UPM y sus procedimientos administrativos como otros datos de interés (trámites para la entrada en España, seguros médicos, alojamiento, etc).

Esta "Guía UPM para estudiantes extranjeros" está disponible en varios idiomas y actualmente se puede consultar en http://www.upm.es/alumnos/intercambios/quiaextranjeros.html

Con carácter general, se aplicarán los procedimientos definidos por la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación para incluir en su Sistema de Gestión Integral de la Calidad del centro para Acciones de Acogida (PR 18), Acciones de Nivelación (PR 19), Mentorías (PR 20), Tutorías (PR 21) y Atención Psicológica (PR 22), adaptándolos a los requisitos específicos de los alumnos de postgrado.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

| Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias | | |
|--|--------|--|
| MÍNIMO | MÁXIMO | |
| 0 | 0 | |
| Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios | | |
| MÍNIMO | MÁXIMO | |
| 0 | 0 | |
| A 1: | | |

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

| Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional | |
|---|--------|
| MÍNIMO | MÁXIMO |



0 9

Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos:

Se aplicará la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobada en la reunión del Consejo de Gobierno del 26 de febrero de 2009, que puede ser consultada en la dirección Web:

http://www.upm.es/normativa/Recono_trans_creditos.pdf.

La Comisión Académica de Postgrado de la titulación analizará individualmente las solicitudes de transferencias de créditos desde otros másteres afines para proponer su posible reconocimiento. Para el reconocimiento se establece un máximo de 30 créditos ECTS. En todo caso, quedan excluidos de reconocimiento los créditos correspondiente al Trabajo de Fin de Máster.

En este documento, la Universidad Politécnica de Madrid describe el sistema adoptado para el reconocimiento, a los alumnos admitidos en la titulación, de créditos cursados en otros centros o universidades. La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la UPM realizará, a petición del interesado y previo informe de la Comisión de Ordenación Académica del Centro responsable de la titulación en la UPM, la comparación entre las competencias generales y específicas que se acrediten por los estudiantes procedentes de otras titulaciones y las que son objeto de las asignaturas y actividades en el plan de estudios de la titulación de destino en la UPM y elaborará en consecuencia la resolución de reconocimiento o transferencia.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, recoge ya en su preámbulo que: ¿Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante. Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto ¿Reconocimiento y transferencia de créditos, ¿. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos reconocimiento y transferencia, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

En este sentido, la Universidad Politécnica de Madrid ha optado por un sistema que se ha venido en llamar de literalidad pura. Es decir, en el expediente del estudiante se hará constar de manera literal el nombre de la asignatura, curso, número de créditos ECTS, tipo de asignatura (básica, obligatoria, optativa) y calificación, en la titulación en que los hubiera superado, y con indicación de la titulación, centro y universidad de procedencia.

Se entenderá por reconocimiento la aceptación por parte de la Universidad Politécnica de Madrid de los créditos que, habiendo sido obtenidos en enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad de cualquiera de los países que integran el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), son computados en otras enseñanzas distintas cursadas en la Universidad Politécnica de Madrid, a efectos de la obtención de un título oficial.

Se entenderá por transferencia la consignación, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, de todos los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la Universidad Politécnica de Madrid o en otras universidades del EEES, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Se denominará Resolución de Reconocimiento y Transferencia al documento por el cual la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos acuerde el reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud. En ella, deberán constar: los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no, por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos.

La Universidad Politécnica de Madrid tiene constituida la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad Politécnica de Madrid, formada por:

- · Vicerrector competente en materia de estudiantes que la presidirá.
- Vicerrector competente en materia de ordenación académica en los estudios oficiales de grado.
- Vicerrector competente en materia de postgrado y doctorado.
- 3 directores o decanos de Escuelas o Facultades de la Universidad Politécnica de Madrid, elegidos por y de entre ellos.
- 1 estudiante propuesto por la Delegación de Alumnos de la Universidad.
- · Secretario General, que realizará, a su vez, las labores de secretaría de la Comisión.



Esta Comisión de Reconocimiento y Transferencia de la Universidad, será la encargada de dar respuesta a las solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos de las comisiones docentes de los centros, con el encargo de:

- Implantar, mantener y desarrollar las bases de datos que permitan resolver de forma ágil las solicitudes que tuvieran precedentes iguales.
- Solicitar, a través de las correspondientes Direcciones o Decanatos, informe de las Comisiones de Ordenación Académica
 que entiendan sobre aquellas solicitudes de reconocimiento de créditos que no cuenten con precedentes iguales resueltos anteriormente.
- Elaborar y acordar las Resoluciones de Reconocimiento y Transferencia de créditos, que serán firmadas por el Rector de la Universidad o, si este así lo delega, por el Presidente de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos.
- Proponer al Consejo de Dirección de la Universidad cuantas medidas ayuden a informar a los estudiantes sobre el proceso de reconocimiento de créditos.
- Resolver, en primera instancia, las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencia de créditos.

Reconocimiento y transferencia de créditos.

Los créditos, en forma de unidad evaluada y certificable, pasarán a consignarse en el nuevo expediente del estudiante con el literal, la tipología, el número de créditos y la calificación obtenida en el expediente de origen, con indicación de la universidad, centro y titulación en la que se cursó.

Reconocimiento de créditos de la titulación de destino.

En el caso de solicitud de reconocimiento de créditos realizados en otra titulación de Máster Universitario, si no se hubieran resuelto previamente casos iguales, será la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad la que, previo informe de la Comisión Académica de Postgrado que entienda de la titulación, evalúe las competencias adquiridas con los créditos aportados y su posible correspondencia con materias de la titulación de destino.

Se deberá reconocer, en cualquier caso, la totalidad de la unidad certificable aportada por el estudiante; no se podrá realizar reconocimiento parcial de una asignatura.

En la Resolución de Reconocimiento y Transferencia se deberá indicar el tipo, en la titulación de origen, de los créditos reconocidos, así como las asignaturas de la titulación de destino que el estudiante no podrá cursar, a efectos de la obtención del título en la titulación de destino, por considerar que ya tiene adquiridas las competencias correspondientes con los créditos reconocidos.

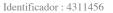
Cuando, como consecuencia del reconocimiento de créditos obligatorios, los créditos que el estudiante pueda cursar no sean suficientes para superar los previstos en el plan de estudios, el Centro determinará las asignaturas o actividades docentes que deberá cursar. Todo ello deberá recogerse en la Resolución de Reconocimiento y Transferencia de Créditos.

Movilidad de los estudiantes

Con objeto de facilitar la movilidad entre universidades del EEES, en las certificaciones de títulos oficiales que se expidan a los estudiantes deberán incluirse los siguientes datos: rama a la que se adscribe el título; materias a las que se vincula cada asignatura y traducción al inglés de materias y asignaturas.

Los créditos que cursen los estudiantes de la Universidad Politécnica de Madrid en centros extranjeros, así como los correspondientes a prácticas externas, deberán ser objeto de acuerdos previos entre la Universidad y la entidad en la que se desarrolle la actividad formativa. Dichos acuerdos deben definir las actividades que, estando previstas en el plan de estudios, se reconocerán automáticamente a quienes las realicen.

4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS





5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 5: Anexo 1.

5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS

Lección magistral

Trabajos prácticos, individuales o por grupos, en laboratorio

Presentación de trabajos

Trabajo personal

Tutorías

Resolución de problema y casos prácticos en el aula

5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo personal y trabajo en grupo

Aplicación de la teoría en casos prácticos

Documentación de los resultados prácticos

Presentación y debate en público de los resultados prácticos

Resolución de ejercicios

Uso de herramientas software en la resolución de los trabajos prácticos

5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Pruebas escritas

Desarrollo y presentación de trabajos

Participación en clase

Pruebas prácticas en laboratorios o aulas

5.5 NIVEL 1: Formación Tecnológica en Ingeniería de Redes y Servicios Telemáticos

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Formación Tecnológica en Ingeniería de Redes

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | Obligatoria |
|--------------|-------------|
| ECTS NIVEL 2 | 18 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
|--------------|--------------|--------------|
| 18 | | |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| | | |

LENGUAS EN LAS OUE SE IMPARTE

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|-------------------------------|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

NIVEL 3: Temas Avanzados de Redes de Ordenadores

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3

| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
|----------|-----------------|---------------------|
|----------|-----------------|---------------------|

| 4,5 | Cuatrimestral | |
|--|--|--|
| 7,3 | Cuatimostai | |
| ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 | |
| EC13 Cuatriniestral 2 | EC13 Cuatriniestral 3 | |
| FCTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 | |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 | |
| ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 | |
| E | | |
| CATALÁN | EUSKERA | |
| No | No | |
| VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | |
| ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | |
| OTRAS | | |
| No | | |
| ınicaciones | | |
| | | |
| ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL | |
| 4,5 | Cuatrimestral | |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 | |
| | | |
| ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 | |
| ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 | |
| E | | |
| CATALÁN | EUSKERA | |
| No | No | |
| VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | |
| ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | |
| OTRAS | | |
| No | | |
| No NO NO NOTE NOTE NOTE NOTE NOTE NOTE NOT | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL | |
| 4,5 | Cuatrimestral | |
| Obligatoria 4,5 Cuatrimestral DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 | |
| | | |
| 4,5 | | |
| | ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 8 ECTS Cuatrimestral 11 E CATALÁN No VALENCIANO No ALEMÁN No OTRAS No micaciones ECTS ASIGNATURA 4,5 ECTS Cuatrimestral 12 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 2 ECTS Cuatrimestral 11 E CATALÁN No VALENCIANO No OTRAS No OTRAS No DO OTRAS No OTRAS OTRAS No OTRAS OTRAS | |



| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 | |
|-------------------------------------|---|-----------------------|--|
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |
| NIVEL 3: Redes de Datos por Satélit | IVEL 3: Redes de Datos por Satélite: VSAT, Móviles y por difusión de TV | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL | |
| Obligatoria | 4,5 | Cuatrimestral | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 | |
| 4,5 | | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPAI | RTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | OTRAS | |
| No | No | No | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APREND | DE APRENDIZAJE | | |

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje:

- Comprender el funcionamiento básico de las redes IP actuales y saber ir adaptando ese conocimiento a la constante evolución de estas redes, de sus protocolos y a la continua aparición de nuevas tecnologías de red.
- · Realizar trabajos prácticos de gestión y planificación de redes con herramientas de simulación de redes y elementos
- Conocer el estado del arte actual en el área de Seguridad en Redes de Telecomunicación, saber identificar áreas con problemas y carencias que potencialmente
 pueden ser objeto de innovación, realizar estudios críticos de propuestas relacionadas y generar nuevas ideas y propuestas para solventar una determinada carencia o problema.
- Saber realizar tareas de captura de requisitos, de análisis y de diseño, tanto funcionales como de prestaciones, de nuevas redes y servicios telemáticos basados en tecnologías satélite
- Aplicar los conocimientos adquiridos a la resolución de los problemas reales que presenta la ingeniería de servicios telemáticos, y habilidad para asimilar los continuos avances en este campo.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Descripción de contenidos de la materia

Esta materia agrupa un conjunto de cursos cuyo objetivo es formar en los fundamentos, conceptos, arquitecturas, técnicas y tecnologías más recientes relacionadas con el diseño, la planificación y la gestión de diferentes tipos de redes de comunicación como Internet, redes P2P, computación en red (grids), redes móviles, redes satélite, etc.





Se supone que los estudiantes tienen una buena formación en arquitectura de comunicaciones y tecnologías de redes. En el máster se tratarán temas avanzados de redes, la evolución de Internet, los problemas que plantea su crecimiento, así como las soluciones a corto y largo plazo, la IP en redes móviles de tercera generación y la movilidad en redes IP, etc.

Más orientados a la experimentación serán los contenidos relacionados con las técnicas de simulación de sistemas, con eventos discretos; con los modelos de simulación orientados a sucesos o a procesos; y el análisis de los resultados de simulación.

Aspectos relevantes son las nuevas tendencias en arquitecturas y protocolos, el dimensionado de las redes, la interconexión y convergencia de los diferentes tipos de redes que coexisten actualmente, tecnologías que mejoran prestaciones y escalabilidad, análisis de tráfico y prestaciones, estrategias de planificación, calidad de servicio, integración de servicios, aspectos avanzados de seguridad, etc. Se tratarán también infraestructuras y aplicaciones para la colaboración y gestión de aplicaciones distribuidas.

Un tema de gran actualidad son los conceptos, planificación y arquitectura de seguridad. Se estudiarán las amenazas a la seguridad en Internet y redes IP y las técnicas de seguridad de acceso: control de acceso físico y lógico, con sistemas de autenticación o defensa perimetral. Finalmente, se tratará la seguridad en red, aplicabilidad de técnicas criptográficas a las comunicaciones y seguridad en protocolos de red, de transporte y de aplicación.

Las comunicaciones por satélite tienen un gran interés, por lo que analizarán sus fundamentos, las arquitecturas de las redes satélite, elementos y configuración de la red, limitaciones de los segmentos espacial y terrestre, sistemas geoestacionarios y no geoestacionarios, centralizados y distribuidos. Finalmente, se estudiarán los estándares DVB de multiplexación y transporte sobre satélite y calidad de servicio en redes satélite. Servicios, aplicaciones e interconexión de redes satélite.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para conocer y practicar las técnicas y metodologías básicas empleadas en las actividades de innovación en el área de la ingeniería de redes y servicios telemáticos.
- CG3 Capacidad para profundizar en la tendencia a la integración de los sistemas telemáticos, englobando aspectos técnicos, de gestión, sociales, económicos, éticos, etc. y para reflexionar sobre todos los aspectos implicados para formular sus juicios.
- CG4 Capacidad para ir adaptando la aplicación de sus conocimientos a los cambios tecnológicos, metodológicos, normativos, etc. que se producen constantemente en el sector de las redes y servicios telemáticos, donde la innovación es constante y los cambios que se producen cada poco tiempo son profundos.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CEC1 Capacidad para comprender el funcionamiento del nivel de red de las redes IP en el contexto de Internet y su constante evolución para adecuarse a las nuevas tecnologías de red, las redes multiservicio basadas en MPLS, el soporte de tráficos con requisitos de calidad de servicio, los servicios multidestino, la movilidad de terminales y usuarios y su enorme crecimiento.
- CEC2 Capacidad para conocer las técnicas de simulación de eventos discretos; saber modelar protocolos y elementos de las redes de comunicaciones para poder evaluar sus prestaciones; conocer, manejar y saber evaluar distintos tipos de entornos y herramientas de simulación; y conocer y aplicar métodos estadísticos para el análisis de resultados de simulación.
- CEC3 Capacidad para conocer el estado actual de la tecnología relacionada con la seguridad en redes de telecomunicación, analizando las amenazas a la seguridad de acceso y de la propia red en Internet y en las redes IP.
- CEC4 Capacidad para comprender las comunicaciones por satélite, los estándares aplicables, y las arquitecturas de las redes satélite; y capacidad para capturar requisitos, tanto funcionales como de prestaciones, y analizar y diseñar nuevas redes y servicios telemáticos basados en tecnologías satélite.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---------------------|-------|----------------|
|---------------------|-------|----------------|

| Lección magistral | 70 | 100 | |
|---|---|----------------------|--|
| Trabajos prácticos, individuales o por grupos, en laboratorio | 80 | 30 | |
| Presentación de trabajos | 8 | 100 | |
| Trabajo personal | 250 | 0 | |
| Tutorías | 12 | 100 | |
| Resolución de problema y casos práctico en el aula | s 30 | 100 | |
| 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES | | | |
| Trabajo personal y trabajo en grupo | | | |
| Aplicación de la teoría en casos prácticos | S | | |
| Documentación de los resultados práctic | os | | |
| Presentación y debate en público de los r | esultados prácticos | | |
| Resolución de ejercicios | | | |
| Uso de herramientas software en la resol | ución de los trabajos prácticos | - | |
| 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN | | | |
| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA | |
| Pruebas escritas | 0.0 | 30.0 | |
| Desarrollo y presentación de trabajos | 40.0 | 80.0 | |
| Participación en clase | 0.0 | 10.0 | |
| Pruebas prácticas en laboratorios o aulas | 10.0 | 40.0 | |
| NIVEL 2: Formación Tecnológica en Ingen | iería de Servicios Telemáticos | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | | |
| CARÁCTER | Obligatoria | | |
| ECTS NIVEL 2 | 18 | | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual | _ | | |
| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 | |
| 18 | | | |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | Sí | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | · | |
| No | No No | | |
| NIVEL 3: Aplicaciones y Servicios Avanza | NIVEL 3: Aplicaciones y Servicios Avanzados de Internet | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL | |
| Obligatoria | 4,5 | Cuatrimestral | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 | |
| 4,5 | | | |

| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | L | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Arquitectura y Gestión de Servicios | S Telemáticos | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 4,5 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| 4,5 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | No |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |
| NIVEL 3: Tecnologías Inteligentes para Análi | sis de Datos | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL |
| Obligatoria | 4,5 | Cuatrimestral |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 |
| | 4,5 | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |



| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
|--|-------------------------------------|-----------------------|--|
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |
| NIVEL 3: Sistemas de Información y Bases o | le Datos Web | | |
| 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | 5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3 | | |
| CARÁCTER | ECTS ASIGNATURA | DESPLIEGUE TEMPORAL | |
| Obligatoria | 4,5 | Cuatrimestral | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL | DESPLIEGUE TEMPORAL | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 | |
| 4,5 | | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | • | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | No | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |
| No | No | | |
| 5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZA IE | <u></u> | | |

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje

Entender las arquitecturas de servicios, saber modificarlas y adaptarlas a nuevas situaciones y requisitos; crear y/o modificar componentes de las mismas; y definir y crear servicios sobre estas arquitecturas

Conocer los nombres y funcionamiento básico de los principales subsistemas en la construcción y operación de los servicios; conocer las principales organizaciones de normalización y estandarización relacionadas, y entender la secuencia de actividades que permiten el desarrollo y operación de los servicios telemáticos.

Construir modelos y transformaciones a estos modelos para su aplicación en el desarrollo y operación de los servicios; observar, identificar y definir las actividades y flujos de información y control de una organización, proponer una arquitectura basada en servicios para darles soporte y aplicar los elementos técnicos necesarios para implantarla; y decidir y proponer los procesos de desarrollo y operación de servicios adecuados a un dominio.

Conocer algoritmos de clasificación y clustering, de recomendación y de procesamiento de lenguaje natural y saber aplicarlo al etiquetado semántico, al análisis de sentimientos y a la gestión de BigData

5.5.1.3 CONTENIDOS

Descripción de contenidos de la materia

Los cursos englobados en la materia de Formación Tecnológica en Ingeniería de Servicios Telemáticos están orientados a la formación de los futuros profesionales en metodologías y herramientas para el desarrollo ágil de servicios telemáticos que potencien la web, especialmente tanto en los aspectos conocidos como Web 2.0, como en la Web Semántica.

Se describirá un amplio conjunto de tecnologías relacionadas con el diseño y gestión de diferentes tipos de servicios telemáticos (servicios Web, Web 2.0, P2P, VoIP, Groupware,¿), arquitecturas (orientadas a servicios, arquitecturas Web), metodologías y procesos de desarrollo (UP, XP, Agile¿) y modelado (MDA, MOF, UML2.0)



Los sistemas inteligentes constituyen un campo de gran potencial. Por ello, se incluyen contenidos sobre la Web de Datos (Linked Data), técnicas de aprendizaje automático (clasificación y clustering), herramientas y aplicaciones. Por su relevancia, se analizarán los sistemas de recomendación, técnicas, herramientas y aplicaciones, las técnicas de análisis de opiniones, procesamiento de lenguaje natural, y las técnicas de análisis de datos masivos (BioData), herramientas y aplicaciones.

Finalmente, se presentará la operativa de los servidores de bases de datos actuales, interoperabilidad entre bases de datos, arquitecturas de la distribución, sistemas de información Web, integración de fuentes de datos heterogéneas y tecnologías de mediación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para conocer y practicar las técnicas y metodologías básicas empleadas en las actividades de innovación en el área de la ingeniería de redes y servicios telemáticos.
- CG3 Capacidad para profundizar en la tendencia a la integración de los sistemas telemáticos, englobando aspectos técnicos, de gestión, sociales, económicos, éticos, etc. y para reflexionar sobre todos los aspectos implicados para formular sus juicios.
- CG4 Capacidad para ir adaptando la aplicación de sus conocimientos a los cambios tecnológicos, metodológicos, normativos, etc. que se producen constantemente en el sector de las redes y servicios telemáticos, donde la innovación es constante y los cambios que se producen cada poco tiempo son profundos.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

- CEC5 Capacidad para conocer y comprender las áreas de innovación en tecnologías de aplicaciones y servicios avanzados Internet y el estado actual de estas tecnologías, así como para identificar problemas y carencias que potencialmente le permitan generar nuevas ideas y propuestas para solucionarlos.
- CEC6 Capacidad para conocer las tecnologías básicas y los métodos que soportan la operación y desarrollo de los servicios telemáticos, capacidad para analizar diferentes arquitecturas de servicios y comprender sus características funcionales y no funcionales; y capacidad para sintetizar las actividades y flujos de información y control de una determinada organización y diseñar su soporte mediante una arquitectura orientada a servicios.
- CEC7 Capacidad para comprender las tecnologías inteligentes, semánticas, de aprendizaje y de procesamiento de lenguaje natural, que automatizan el etiquetado semántico, la clasificación y la agrupación de conjuntos masivos de datos accesibles en la Web y facilitan el desarrollo de aplicaciones de análisis de datos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Lección magistral | 70 | 100 |
| Trabajos prácticos, individuales o por grupos, en laboratorio | 80 | 30 |
| Presentación de trabajos | 8 | 100 |
| Trabajo personal | 250 | 0 |
| Tutorías | 12 | 100 |
| Resolución de problema y casos prácticos en el aula | 30 | 100 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES



Trabajo personal y trabajo en grupo

Aplicación de la teoría en casos prácticos

Documentación de los resultados prácticos

Presentación y debate en público de los resultados prácticos

Resolución de ejercicios

Uso de herramientas software en la resolución de los trabajos prácticos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---|--------------------|--------------------|
| Pruebas escritas | 0.0 | 30.0 |
| Desarrollo y presentación de trabajos | 40.0 | 80.0 |
| Participación en clase | 0.0 | 10.0 |
| Pruebas prácticas en laboratorios o aulas | 10.0 | 40.0 |

5.5 NIVEL 1: Formación Tecnológica Optativa

5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1

NIVEL 2: Formación Tecnológica Optativa

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

| CARÁCTER | Optativa |
|--------------|----------|
| ECTS NIVEL 2 | 9 |

DESPLIEGUE TEMPORAL: Anual

| ECTS Anual 1 | ECTS Anual 2 | ECTS Anual 3 |
|--------------|--------------|--------------|
| 9 | | |
| ECTS Anual 4 | ECTS Anual 5 | ECTS Anual 6 |
| | | |

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | |
|-------------------------------|------------|-----------|
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA |
| Sí | No | No |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS |
| No | No | Sí |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS |
| No | No | No |
| ITALIANO | OTRAS | |
| No | No | |

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje:

- · Adquisición de competencias complementarias y avanzadas de las competencias adquiridas en asignaturas obligatorias del Máster.
- Adquisición de competencias sobre tecnologías novedosas y de interés profesional.
- Adquisición de competencias profesionales relacionadas con el desarrollo de prácticas externas.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Descripción de los contenidos de la materia

El objetivo de este módulo es ofertar un conjunto dinámico de asignaturas que se ajusten a la evolución del sector y que sean de interés para los alumnos. Por otro lado, también se plantea la opción de convalidar estas asignaturas por prácticas externas en empresa, por su interés en la formación profesional de los alumnos. En concreto, las asignaturas que se ofertarán en este módulo tienen por objetivo:

· Permitir a los alumnos adquirir competencias adicionales en temas de su interés



- · Presentar aspectos avanzados que complementan los contenidos básicos de las asignaturas obligatorias.
- · Incorporar dinámicamente asignaturas optativas que, dado lo dinámico del entorno, se consideren de interés para la formación de los alumnos.
- Permitir a los alumnos realizar prácticas externas en empresas.

En el caso de que el alumno realice prácticas externas, se seguirá el mismo procedimiento establecido por la ETSIT-UPM (Convenio de Cooperación Educativa Individual). Las prácticas académicas externas deben realizarse en empresas y entidades públicas y privadas,. Las entidades colaboradoras donde se realicen las prácticas deben formalizar un Convenio de Cooperación Educativa Individual que documenta cada práctica y se deriva del Convenio de Cooperación Educativa de carácter marco entre la UPM y la entidad colaboradora. La entidad colaboradora dasignará un Tutor Profesional responsable de las prácticas. Un Tutor Académico, que debe ser un profesor del Máster, supervisará las prácticas. En la solicitud se deben indicar los contendidos y objetivos de las actividades a realizar. La evaluación se realizará a partir de los informes que deberán emitir el Tutor Profesional y el alumno. A partir de esta información y, si fuera necesario, entrevistas personales, el Tutor Académico propondrá una calificación, que será finalmente refrendada por un Tribunal de Evaluación de Prácticas Externas.

A continuación se muestran algunos ejemplos de asignaturas que se están considerando para su inclusión como optativas en esta materia:

- · Computación en la nube y virtualización de redes y servicios
- · Gestión de la innovación tecnológica
- · Tecnologías de gestión de procesos de negocio
- Metodología y documentación científica

5.5.1.4 OBSERVACIONES

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG4 Capacidad para ir adaptando la aplicación de sus conocimientos a los cambios tecnológicos, metodológicos, normativos, etc. que se producen constantemente en el sector de las redes y servicios telemáticos, donde la innovación es constante y los cambios que se producen cada poco tiempo son profundos.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB10 Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|---|-------|----------------|
| Lección magistral | 25 | 100 |
| Trabajos prácticos, individuales o por grupos, en laboratorio | 75 | 30 |
| Presentación de trabajos | 4 | 100 |
| Trabajo personal | 95 | 0 |
| Tutorías | 6 | 100 |
| Resolución de problema y casos prácticos en el aula | 20 | 100 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo personal y trabajo en grupo

Aplicación de la teoría en casos prácticos

Documentación de los resultados prácticos

Presentación y debate en público de los resultados prácticos

Resolución de ejercicios

Uso de herramientas software en la resolución de los trabajos prácticos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|-----------------------|--------------------|--------------------|



| Pruebas escritas | 0.0 | 30.0 | |
|---|-------------------------------|-----------------------|--|
| Desarrollo y presentación de trabajos | 40.0 | 100.0 | |
| Participación en clase | 0.0 | 10.0 | |
| Pruebas prácticas en laboratorios o aulas | 0.0 | 40.0 | |
| 5.5 NIVEL 1: Trabajo de Fin de Máster | | | |
| 5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1 | | | |
| NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster | | | |
| 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2 | | | |
| CARÁCTER | Trabajo Fin de Grado / Máster | | |
| ECTS NIVEL 2 | 15 | | |
| DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral | | | |
| ECTS Cuatrimestral 1 | ECTS Cuatrimestral 2 | ECTS Cuatrimestral 3 | |
| | 15 | | |
| ECTS Cuatrimestral 4 | ECTS Cuatrimestral 5 | ECTS Cuatrimestral 6 | |
| ECTS Cuatrimestral 7 | ECTS Cuatrimestral 8 | ECTS Cuatrimestral 9 | |
| ECTS Cuatrimestral 10 | ECTS Cuatrimestral 11 | ECTS Cuatrimestral 12 | |
| LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE | | | |
| CASTELLANO | CATALÁN | EUSKERA | |
| Sí | No | No | |
| GALLEGO | VALENCIANO | INGLÉS | |
| No | No | Sí | |
| FRANCÉS | ALEMÁN | PORTUGUÉS | |
| No | No | No | |
| ITALIANO | OTRAS | | |

LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

No

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Poder aplicar a la resolución de caso práctico complejo los conocimientos, técnicas y habilidades adquiridos en los cursos previos del máster

5.5.1.3 CONTENIDOS

Descripción de contenidos de la materia

En la planificación de las enseñanzas se da una importancia primordial al Trabajo de Fin de Máster por su faceta integradora y por constituir un primer ensayo de todas las actividades que el alumno deberá llevar a cabo en la práctica de su profesión.

El profesorado seleccionará los trabajos y los materiales necesarios para su correcta resolución, considerando las destrezas y conocimientos complementarios a los cursos que los alumnos deben adquirir en esta fase final del máster, y ofreciéndole un modo de demostrar la capacitación obtenida. Los trabajos se podrán enmarcar en prácticas en empresa. En este caso, un profesor y el tutor de las prácticas definirán los objetivos y materiales necesarios para realizar el trabajo.

La definición de las propuestas concretas deberá hacerse cada año teniendo muy en cuenta el estado del el sector, para conseguir que sean propuestas de interés para todos los alumnos y que impliquen múltiples aspectos tecnológicos, de gestión, económicos, sociales, etc. Las propuestas serán comunes para todos los alumnos del máster o por grupos pero cada alumno deberá resolverla individualmente, enfocándola según sus intereses.

La evaluación se basará en la defensa del trabajo fin de máster, que será pública y ante un tribunal académico.

No

5.5.1.4 OBSERVACIONES

Propuestas y asignación de trabajos de fin de máster

Las propuestas de Trabajo Fin de Máster (TFM) se realizarán de la siguiente forma:



- Propuestas relacionadas con la participación de algún grupo del departamento en actividades o proyectos del área. En este caso, el estudiante podrá integrarse
 dentro de la actividad del grupo para desarrollar su TFM en este entorno, permitiéndole realizar la validación de sus propuestas en relación a una actividad técnica profesional, siempre que sea posible.
- ca profesional, siempre que sea posible.

 Propuestas específicas de TFM generadas por el estudiante, por un profesor o enmarcadas en acuerdos de prácticas en empresa. En estos casos, se podrán proponer la realización de trabajos en áreas específicas de los cursos del máster. En la propuesta se deberá identificar campos de validación de sus propuestas en el plano teórico o práctico.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

- CG1 Capacidad para conocer y practicar las técnicas y metodologías básicas empleadas en las actividades de innovación en el área de la ingeniería de redes y servicios telemáticos.
- CG3 Capacidad para profundizar en la tendencia a la integración de los sistemas telemáticos, englobando aspectos técnicos, de gestión, sociales, económicos, éticos, etc. y para reflexionar sobre todos los aspectos implicados para formular sus juicios.
- CB6 Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

CEC8 - Capacidad para poder aplicar a la resolución de caso práctico complejo los conocimientos, técnicas y habilidades adquiridos en los cursos previos del máster.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

| ACTIVIDAD FORMATIVA | HORAS | PRESENCIALIDAD |
|--------------------------|-------|----------------|
| Presentación de trabajos | 5 | 100 |
| Trabajo personal | 350 | 0 |
| Tutorías | 20 | 100 |

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Trabajo personal y trabajo en grupo

Aplicación de la teoría en casos prácticos

Documentación de los resultados prácticos

Presentación y debate en público de los resultados prácticos

Uso de herramientas software en la resolución de los trabajos prácticos

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

| SISTEMA DE EVALUACIÓN | PONDERACIÓN MÍNIMA | PONDERACIÓN MÁXIMA |
|---------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Desarrollo y presentación de trabajos | 100.0 | 100.0 |



6. PERSONAL ACADÉMICO

| 6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS | | | | |
|--|------------------------------------|---------|------------|---------|
| Universidad | Categoría | Total % | Doctores % | Horas % |
| Universidad Politécnica de Madrid | Profesor Titular de Universidad | 69 | 100 | 70 |
| Universidad Politécnica de Madrid | Catedrático de Universidad | 31 | 100 | 30 |

PERSONAL ACADÉMICO

Ver Apartado 6: Anexo 1.

6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

Ver Apartado 6: Anexo 2.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

| 8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS | | |
|---|--------------------|----------------------|
| TASA DE GRADUACIÓN % | TASA DE ABANDONO % | TASA DE EFICIENCIA % |
| 70 | 30 | 70 |
| CODIGO | TASA | VALOR % |

No existen datos

Justificación de los Indicadores Propuestos:

Ver Apartado 8: Anexo 1.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Progreso y resultados de aprendizaje

La Universidad Politécnica de Madrid delega en cada uno de sus centros la definición concreta de los procedimientos de análisis y valoración del progreso de los alumnos de dichos centros y de sus resultados de aprendizaje, tanto si son titulados de grado como de máster. La Escuela Técnica Supe-

rior de Ingenieros de Telecomunicación tiene definido en su Plan de Garantía Integral de la Calidad los procedimientos para medir, analizar y utilizar los resultados del aprendizaje, para la toma de decisiones y la mejora de la calidad de las enseñanzas que imparte.

En consecuencia, bien bajo la responsabilidad directa de la Escuela o centralizada en algunos de los Servicios de la Universidad:

- Dispone de mecanismos que le permiten obtener la información sobre las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés en relación con la calidad de las enseñanzas.
- Cuenta con sistemas de recogida de información que facilitan datos relativos a los resultados del aprendizaje.
- · Tiene definido cómo se realiza el control, revisión periódica y mejora continua, tanto de los resultados, como de la fiabilidad de los datos utilizados.
- Determina las estrategias y sistemáticas para introducir mejoras en los resultados.
- · Determina los procedimientos necesarios para regular y garantizar los procesos de toma de decisiones relacionados con los resultados.
- · Tiene identificada la forma en que los grupos de interés se implican en la medición, análisis y mejora de los resultados.
- Indica el procedimiento (cómo, quién, cuándo) seguido para rendir cuentas sobre los resultados (memorias de actividades, informes de resultados, etc.).

Para cumplir las anteriores funciones, el SGIC de la Escuela, tiene establecidos los siguientes procedimientos documentados:

- · Procedimiento para la definición y la revisión de la política y de los objetivos de calidad
- Procedimiento para garantizar la calidad de los programas formativos
- · Procedimiento para el análisis y medición de resultado
- · Procedimiento de información pública

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

| ENLACE | http://www.etsit.upm.es/index.php/es/la-escuela/calidad-etsit |
|--------|---|
|--------|---|

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| 10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN | |
|---------------------------------|------|
| CURSO DE INICIO | 2015 |
| Ver Apartado 10: Anexo 1. | |

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

La mayoría de las asignaturas existentes en el plan anterior se mantienen en el plan actual. Las asignaturas que se mantienen pasan a ser obligatorias con 4,5 créditos. El procedimiento de adaptación se basa en las siguientes directrices:

Todos los alumnos nuevos se matricularán en el programa modificado. No se admitirán matrículas al programa actual del Máster.



| | Aquellos alumnos del programa actual que tengan asignaturas aprobadas, se les aplicará la tabla de convalidación adjunta. |
|---|---|
| • | Los alumnos que hayan superado todas las asignaturas del plan actual, sólo tendrán que realizar el Trabajo Fin de Máster. |

| Programa actual | Programa modificado | | |
|---|--|--|--|
| Temas Avanzados de Redes de Ordenadores (4 créditos) | Temas Avanzados de Redes de Ordenadores (4,5 créditos) | | |
| Simulación de Redes de Comunicaciones (4 créditos) | Simulación de Redes de Comunicaciones (4,5 créditos) | | |
| Seguridad en Redes de Telecomunicación (4 créditos) | Seguridad en Redes de Telecomunicación (4,5 créditos) | | |
| Redes de Datos por Satélite: VSAT, Móviles y por difusión de TV (4 créditos) | Redes de Datos por Satélite: VSAT, Móviles y por difusión de TV (4,5 créditos) | | |
| Aplicaciones y Servicios Avanzados de Internet (4 créditos) | Aplicaciones y Servicios Avanzados de Internet (4,5 créditos) | | |
| Arquitectura y Gestión de Servicios Telemáticos (4 créditos) | Arquitectura y Gestión de Servicios Telemáticos (4,5 créditos) | | |
| Sistemas de Información y Bases de Datos Web y Tecnologías de la Web Semántica (4 créditos) | Sistemas de Información y Bases de Datos Web (4,5 créditos) | | |
| Tecnologías Lingüísticas y Aplicaciones en la Web (4 créditos) | Tecnologías Inteligentes para Análisis de Datos (4,5 créditos) | | |
| Tecnologías Semánticas en la Ingeniería de Servicios (4 créditos) | Tecnologías Inteligentes para Análisis de Datos (4,5 créditos) | | |
| Desarrollo de Servicios en Dispositivos con Recursos Limitados (4 créditos) | Asignatura Optativa (4,5 créditos) | | |
| Aplicaciones y Sistemas Colaborativos en la Web 2.0 (4 créditos) | Asignatura Optativa (4,5 créditos) | | |
| Metodología y Documentación Científica (4 créditos) | Asignatura Optativa (4,5 créditos) | | |
| Seminarios de Investigación (9 créditos) | Asignatura Optativa (9 créditos) | | |

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO ESTUDIO - CENTRO

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

| 1.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO | | | | |
|----------------------------|---------------|-----------------|------------------|--|
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | |
| 01494651L | FELIX | PEREZ | MARTINEZ | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO | |





| ETSI Telecomunicación. Av. | 28040 | Madrid | Madrid | | | | |
|--|--|-----------------|---|--|--|--|--|
| Complutense 30 | | | | | | | |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO | | | | |
| director@etsit.upm.es | 609453997 | 913367261 | Director de la ETSI de Telecomunicación | | | | |
| 11.2 REPRESENTANTE LEGAL | | | | | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | | | | |
| 00254829N | EMILIO | MINGUEZ | TORRES | | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO | | | | |
| Paseo Juan XXIII, nº 11 | 28040 | Madrid | Madrid | | | | |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO | | | | |
| vicerrector.academico@upm.es | 609019227 | 913366212 | Vicerrector de Planificación Académica y Doctorado | | | | |
| El Rector de la Universidad no es el Representante Legal | | | | | | | |
| Ver Apartado 11: Anexo 1. | | | | | | | |
| 11.3 SOLICITANTE | | | | | | | |
| El responsable del título no es el | El responsable del título no es el solicitante | | | | | | |
| NIF | NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | | | | |
| 00695430W | ALEJANDRO ANTONIO | ALONSO | MUÑOZ | | | | |
| DOMICILIO | CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | MUNICIPIO | | | | |
| ETSI Telecomunicación. Av. Complutense 30 | 28040 | Madrid | Madrid | | | | |
| EMAIL | MÓVIL | FAX | CARGO | | | | |
| alejandro.alonso@upm.es | 629848380 | 913367333 | Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas Telemáticos | | | | |





Apartado 2: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} criterio2_1_2015_05_v3.pdf$

HASH SHA1:49B4F05C87CE27C3BFB0ED756F56FFE9B46C04BF

Código CSV:170014958796639347319282 Ver Fichero: criterio2_1_2015_05_v3.pdf





Apartado 4: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} criterio 4_1_2015_05.pdf$

HASH SHA1:65BD668D5B31AB94A02F5B176DDC9C7BADC4923E

Código CSV:169972722026701265364254 Ver Fichero: criterio4_1_2015_05.pdf





Apartado 5: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} criterio5_1_2015_05_v3.pdf$

HASH SHA1:11E9BB4A1223903FD35613B22019B5190BAE81E2

Código CSV:170016865572766861848833 Ver Fichero: criterio5_1_2015_05_v3.pdf





Apartado 6: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} criterio6_1_2015_05_v3.pdf$

HASH SHA1:F6AE55067734AA238D1E2EA479E710F7C21E95BB

Código CSV:170016947567836659697664 Ver Fichero: criterio6_1_2015_05_v3.pdf





Apartado 6: Anexo 2

 $\textbf{Nombre:} 6.2_otros_recursos_humanos.pdf$

HASH SHA1 :51FC1A52D5DD7C5A599CEA29199CAEA0BFB4BC52

Código CSV:164067467386753213649727 Ver Fichero: 6.2_otros_recursos_humanos.pdf





Apartado 7: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} 7_recursos_materiales_servicios.pdf$

HASH SHA1:C9ADB94A8638846A1D556DC25E65E41D37D2A848

C'odigo~CSV: 163667288565119968503465

Ver Fichero: 7_recursos_materiales_servicios.pdf





Apartado 8: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} criterio8_1_2015_05_v3.pdf$

HASH SHA1:7A2B7A22779AA6439AA8F41FCC6F24079370731A

Código CSV:170017023027889676018889 Ver Fichero: criterio8_1_2015_05_v3.pdf





Apartado 10: Anexo 1

 $\textbf{Nombre:} 10.1_implantacion.pdf$

HASH SHA1:76E690721A5B181CECCF98706DB80428B01946FE

Código CSV:163157835589049848366212 Ver Fichero: 10.1_implantacion.pdf





Apartado 11: Anexo 1

 ${\bf Nombre:} {\tt DELEGACION\ DE\ FIRMA\ DEL\ RECTOR.pdf}$

HASH SHA1:D29549A9EFC18F30FD238DAE8DD1936614EAADAC

Código CSV:163712531288933422782311

Ver Fichero: DELEGACIÓN DE FIRMA DEL RECTOR.pdf

